

APUNTES PARA UN ANÁLISIS CONTRASTIVO DE LAS ESTRUCTURAS PRONOMINALES EN ESPAÑOL Y EN FRANCÉS*

JOSÉ RAMÓN HEREDIA

CLAUDE DUÉE

Universidad de Castilla-La Mancha

RESUMEN. *La riqueza de contenidos asociados a la expresión pronominal –los llamados usos de “se”– es uno de los rasgos idiosincrásicos de la lengua española y una de las dificultades de su aprendizaje por hablantes extranjeros. La comparación en este punto entre el español y otras lenguas del entorno reviste, así, no sólo interés teórico, sino que se revela de especial utilidad didáctica. ¿Cómo expresan el francés, el italiano, el portugués, el alemán o el inglés lo que en español se expresa pronominalmente? Para dar la oportuna respuesta, hemos planteado un ambicioso proyecto comparativo, del que queremos ofrecer una muestra anticipada, referida a cuestiones muy generales de la “pronominalidad” en las lenguas española y francesa.*

PALABRAS CLAVE: *verbos de construcción pronominal, análisis contrastivo español / francés.*

RESUMÉ. *La richesse des contenus associés à l’expression pronominale –ce qu’on appelle «usages de ‘se’»– est un des traits idiosyncrasiques de la langue espagnole et une des difficultés pour l’apprentissage de cette langue par les étrangers. La comparaison, sur ce point, entre l’espagnol et les autres langues voisines revêt non seulement un intérêt théorique mais également didactique. Comment le français, l’italien, le portugais, l’allemand ou l’anglais expriment-ils ce que l’espagnol exprime à l’aide de tournures pronominales? Pour répondre à cette question, notre groupe de travail a envisagé un ambitieux projet comparatif, dont nous voulons offrir un aperçu, un aperçu corrélatif aux questions très générales de la «pronominalité» dans les langues espagnole et française.*

MOTS CLÉ: *verbes de construction pronominale, analyse contrastive espagnol / français.*

1. EL PROYECTO “LAS ESTRUCTURAS PRONOMINALES EN ESPAÑOL: GUÍA Y ANÁLISIS CONTRASTIVO (ITALIANO, FRANCÉS, PORTUGUÉS, ALEMÁN E INGLÉS)”

El presente trabajo se enmarca dentro de un amplio proyecto de investigación de carácter descriptivo-comparativo sobre las estructuras pronominales, que venimos desa-

rollando en el seno de los departamentos de Filología Hispánica y Filología Moderna de la Universidad de Castilla-La Mancha y que, como su título indica, toma como punto de partida la lengua española para establecer comparaciones con otras lenguas del entorno, como son –además del francés– el italiano, el portugués, el alemán y el inglés. Es conveniente, pues que señalemos algunas características generales del proyecto antes de entrar en el esbozo de análisis comparativo de las estructuras en español y en francés, que no es sino una muestra provisional (y parcial) de esa otra investigación más amplia y ambiciosa.

La construcción pronominal (sintagma verbal que contiene un clítico reflejo concordado en número y persona con la forma verbal correspondiente) es un procedimiento formal que comparte la lengua española con el resto de las lenguas románicas y que se da asimismo en lenguas germánicas, eslavas... Es característico del español, sin embargo, su grado de desarrollo, con una gran riqueza de usos y posibilidades expresivas. Veamos un ejemplo:

- (1) a. Juan inventó una máquina de hacer pajaritas de papel.
 b. Juan se inventó una historia para no ir a trabajar.

Mientras que *inventar* en (1a) alude a un descubrimiento-ideación, la estructura pronominal *inventarse* resulta particularmente apta para indicar valores subjetivos –y hasta la falsedad– de la idea; *inventarse algo* puede ser ‘fabular, urdir algo’, como sucede en (1b)¹. ¿Se da este tipo de cosas en otras lenguas? ¿Cifran otras lenguas en la “pronominalidad” la expresión de la gama de sentidos que presenta el español? Creemos que no, o al menos no hasta el mismo punto. En todo caso, lo que sí existen son diferencias que vale la pena registrar y analizar si pensamos simplemente en la enseñanza-aprendizaje de lenguas segundas o extranjeras.

Y es que, en efecto, el proyecto tiene una finalidad fundamentalmente didáctica. Por ello huimos de planteamientos excesivamente teóricos o formalistas, lo cual no implica falta de rigor y consistencia gramatical, ni que la sencillez y claridad expositivas se traduzcan en simplificación o falseamiento de unos hechos de los cuales aspiramos a dar una explicación satisfactoria y lo más exacta posible. Y esto se hace particularmente necesario en la labor descriptiva inicial, la de las estructuras pronominales en español, materia de la que parece haberse dicho todo pero de la que siempre queda algo por decir (y por explicar).

Con todo, esa declarada finalidad didáctica nos sitúa, pues, más cerca de la lingüística aplicada que de la teórica, y esto vale también para el tipo de análisis contrastivo que nos proponemos: no pretendemos hacer lingüística comparada, tipología lingüística o lingüística general, ni hacer de la comparación un fin en sí mismo, sino más bien un medio para la mejor comprensión de una determinada materia. De este modo, tomamos el español (y sus estructuras pronominales) como punto de partida y eje en torno al cual gira el proyecto, y es, por tanto, en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera (E/LE) donde dicho proyecto encuentra su principal aplicación

y utilidad, si bien hay que advertir que no se trata de elaborar un método de adquisición de unas estructuras cuyo dominio ha de alcanzarse por otros medios, sino de proporcionar una guía descriptivo-comparativa, un amplio marco de referencia, utilizable por el profesor de E/LE, así como por el aprendiz interesado en identificar y encontrar explicación de unos usos más o menos adquiridos y de otros que pudieran resultarle extraños o poco comprensibles.

El hecho de que privilegiemos la lengua española es, por lo demás, una opción metodológica que nos sirve para delimitar el marco comparativo –el de los contenidos que se expresan en español pronominalmente–, y aunque, por ello, no se efectúe la comparación en pie de igualdad, eso no significa que los datos obtenidos carezcan de interés para la descripción y enseñanza de las otras lenguas. En fin, en lo que se refiere a la comparación misma, confiamos también en aportar una base empírica sólida de la que pueda beneficiarse una lingüística comparativa de carácter teórico.

2. LAS ESTRUCTURAS PRONOMINALES EN ESPAÑOL Y EN FRANCÉS

La comparación de las estructuras pronominales del español y el francés que vamos a abordar –una vez presentado el marco general en que se inscribe– no puede ser más que un apunte de un amplio trabajo (en parte hecho y en parte por hacer) que excede con mucho los límites de este artículo. Por eso, nos limitamos a mostrar los aspectos básicos y generales de ese análisis contrastivo, a trazar el marco en que se ha de inscribir la verdadera labor analítica. De este modo, y teniendo en cuenta el papel vertebrador del español en nuestro proyecto, empezaremos por definir y clasificar sus estructuras pronominales, para pasar luego a la descripción sucinta de cada uno de sus tipos, al hilo de la cual se hará la oportuna comparación –a grandes rasgos– con el francés.

2.1. *Las estructuras pronominales en español: definición y clasificación*

De acuerdo con la sucinta definición que hemos dado de estructura pronominal, son ejemplos de ésta los que aparecen en el siguiente repertorio:

- (1) a. *Se castigará* a los culpables.
- b. *Se buscaron* soluciones y no *se encontraron*.
- c. ¿De verdad que *te consideras* incapaz?
- d. *Amaos* los unos a los otros...
- e. *Se estropeó* el coche al subir el puerto.
- f. Yo no *me preocuparía* por ese tipo de cosas.
- g. Estas pastillas *se toman* fácilmente.
- h. *Cómete* la tortilla.
- i. *Nos hemos visto* cinco películas en tres días.
- j. Pedro *se fue* sin decir nada.

- k. Ten cuidado, no *te caigas*.
- l. El niño ya *se ha dormido*.
- m. Por favor, *cállese*.
- n. ¿De qué *se trata*?
- ñ. El inspector *se presentó* sin avisar.
- o. Me parece que no *se han enterado* de nada.
- p. *Se ha arrepentido* de lo que hizo.
- q. Y ahora ¿qué *se le antoja* al niño?

Como puede verse, se trata de un conjunto sumamente heterogéneo cuyo denominador común es, en principio, el rasgo formal que las define: la presencia del clítico reflejo (*me, te, se* –no variante de *le(s)-, nos* y *os*) en concordancia con la forma verbal, lo que, desde un punto de vista formal, llamamos “pronominalidad”. Pero los contenidos transmitidos son muy diversos: ‘impersonalidad’, ‘pasividad’, ‘reflexividad’, por referirnos sólo a algunos de los que mencionan las gramáticas. El deslinde de esos y otros contenidos o valores es, justamente, el objetivo de la clasificación que proponemos, que no está exenta de aspectos controvertibles desde un punto de vista teórico, pero que nos parece útil, operativa y suficientemente clarificadora para nuestros propósitos concretos.

Según ella distinguimos seis tipos básicos de estructuras pronominales: *impersonales, pasivas, reflexivas, recíprocas, medias* y *lexicalizadas*, tal como puede verse en el siguiente cuadro, que recoge los ejemplos del principio:

		LEXICALIZADAS	
<i>impersonales</i>	a. Se castigará a los culpables.	o. Me parece que no se han enterado de nada.	<i>de verbo pronominal</i>
<i>pasivas</i>	b. Se buscaron soluciones y no se encontraron	p. Se ha arrepentido de lo que hizo. q. Y ahora ¿qué se le antoja al niño?	
<i>reflexivas</i>	c. ¿De verdad que te consideras incapaz?	n. ¿De qué se trata?	<i>de verbo cuasi-pronominal</i>
<i>recíprocas</i>	d. Amaos los unos a los otros.	ñ. El inspector se presentó sin avisar.	
<u>de persona</u>	f. Yo no me preocuparía por ese tipo de cosas.	h. Cómete la tortilla.	<i>“aspectuales”</i>
<i>medias</i>	e. Se estropeó el coche al subir el puerto.	i. Nos hemos visto cinco películas en tres días	
<u>de cosa</u>	(g. Estas pastillas se toman fácilmente.)	j. Pedro se fue sin decir nada.	
		k. Ten cuidado, no te caigas. l. El niño ya a se ha dormido. m. Por favor, cállese.	

Tabla 1. *Clasificación de verbos de construcción pronominal.*

2.2. Estructuras pronominales IMPERSONALES y PASIVAS

2.2.1. No hay propiamente entre ellas una verdadera oposición, pues se hallan, por así decir, en distribución complementaria. Esto significa que comparten un mismo valor

semántico: describen una “acción” cuyo sujeto lógico o nocional no aparece explícito y posee los rasgos [+ humano] y [+ indeterminado]: se trata, pues, de un “alguien” subyacente que realiza el proceso verbal. Ahora bien, esta identidad semántica oculta una diferenciación sintáctica que es preciso consignar, y que consiste en la posibilidad o no de determinar un sujeto gramatical: si es así, estamos ante una pasiva (refleja, pronominal o con *se*); si no, se trata de una impersonal (también refleja, pronominal o con *se*); hay fundamentalmente dos indicios que nos permiten discernir la condición de sujeto gramatical del sintagma (cuando aparece): 1) concordancia/discordancia con la forma verbal (lo cual sólo puede determinarse cuando el sintagma va en plural, pues, si bien las pasivas admiten singular y plural en el verbo, éste en las impersonales está inmovilizado en singular); y 2) presencia/ausencia de la preposición *a* delante de dicho sintagma (*a* antecede al complemento directo cuando éste es de carácter animado y determinado). Así, tenemos:

(2) a. Se necesitan soluciones	PASIVA
b. Se necesitan camareros	PASIVA
c. (*)Se necesita soluciones	IMPERSONAL
d. (*)Se necesita camareros ²	IMPERSONAL
e. #Se necesitan los camareros ³	No puede ser PASIVA (ni IMPERSONAL)
f. Se necesita una solución	PASIVA o IMPERSONAL
g. Se necesita camarero	PASIVA o IMPERSONAL
h. Se necesita al camarero/ a los camareros	IMPERSONAL

Es decir: son pasivas aquellas construcciones que manifiestan concordancia entre verbo y sintagma nominal (2a y 2b), e impersonales las que no la manifiestan (2c y 2d); pero cuando el sintagma va en singular se produce lo que podría llamarse *neutralización* de las pautas pronominales pasiva e impersonal. Y en cuanto a la aparición de *a*, su presencia ante el sintagma nominal lo excluye de su condición de sujeto y determina su análisis como complemento directo, y el de la estructura como impersonal (ej. 2h).

Además de las ejemplificadas (estructuras con verbo transitivo y sintagma nominal normalmente pospuesto –por tratarse, bien de un objeto gramatical en las impersonales, bien de un objeto nocional en las pasivas–), hay también estructuras con *se* formadas por verbos intransitivos –o transitivos en uso absoluto– o atributivos, o por verbos con complemento preposicional o predicativo; se trata siempre de estructuras impersonales, y podemos ver ejemplos en (3):

- (3) a. Aquí se vive estupendamente.
 b. ¿Qué tal se ha comido?
 c. Se especula con la posibilidad de aumentar las cuotas.
 d. Se está loco cuando se pierde el sentido de la realidad⁴
 e. Aquí se vive feliz [vid. nota 4].

En resumen, y ciñéndonos a la oración simple, la distinción estructural entre impersonales y pasivas, con los ejemplos que la ilustran, puede quedar reflejada en el siguiente cuadro:

IMPERSONALES	PASIVAS
Aquí se vive estupendamente ¿Qué tal se ha comido? Se especula con la posibilidad de... Se está loco cuando se pierde el sentido... Aquí se vive feliz Se necesita (busca) al camarero/ a los camareros (*)Se necesita camareros (*)Se necesita soluciones	Se necesitan (buscan) camareros Se necesitan (buscan) soluciones
Se necesita (un) camarero Se necesita una solución	
PASIVAS O IMPERSONALES	

Tabla 2. *Construcciones pasivas e impersonales.*

2.2.2. La distinción (meramente formal) del español entre pasiva e impersonal reflejas no se da del mismo modo en francés, puesto que en esta lengua no puede hablarse de una impersonalidad con *se*. Probemos a traducir algunas de las secuencias impersonales del cuadro y obtendremos versiones francesas absolutamente agramaticales:

- (4) a. * Ici se vit très bien.
 b. * Se cherche le garçon.

El francés, en estos casos, no recurre a una estructura pronominal –esto es, pronominal refleja–, sino a una “estructura con pronombre”:

- (5) a. On vit très bien ici.
 b. On cherche le garçon.

Dicha estructura presenta un verbo en 3ª persona del singular con un elemento pronominal no clítico, el indefinido *on*, que se analiza sintácticamente como sujeto (léxico), a diferencia del *se* español que no puede analizarse de ese modo. Pero la equivalencia semántica se mantiene.

Por el contrario, la lengua francesa sí conoce la formulación pasiva pronominal, que, sin embargo, presenta unas condiciones de uso mucho más restringidas que la equivalente española, hasta el punto que podría considerarse un procedimiento sintáctico

marginal o residual, toda vez que gran parte de sus posibles usos (en comparación, al menos, con los del español) los cubre la estructura que equivale semánticamente a la impersonal española. De este modo, tenemos:

- | | |
|---|---|
| (6) a. On punira les coupables. | [‘Se castigará a los culpables’]. |
| b. On vit très bien ici. | [‘Aquí se vive estupendamente’]. |
| c. On a cherché des solutions et on n’en
a pas trouvé. | [‘Se buscaron soluciones y
no se encontraron’] |

El mismo procedimiento expresivo sirve en francés para lo que constituyen dos patrones estructurales del español: el impersonal-reflejo –representado en las traducciones de (6ab)– y el pasivo-reflejo –de la traducción de (6c)– (lo que representa una prueba indirecta de la identidad semántica de estos últimos). Pero –ya se ha dicho– el procedimiento es sintácticamente distinto: el elemento *on* no es un clítico reflejo sino un indefinido que funciona como sujeto oracional y que posee una clara indicación personal⁵. Esta última característica, que explica ciertos usos “traslaticios” con *on* de tipo coloquial (p.e., *On y va?* ‘¿Nos vamos?’), explica también la resistencia al empleo de la estructura en casos teóricamente posibles, pero en los que la “presencia” personal pasa a segundo plano. Así sucede en (7):

- | | |
|---------------------------------|---|
| (7) Les coupables seront punis. | [‘Los culpables serán castigados’/
‘Se castigará a los culpables’] |
|---------------------------------|---|

La pasiva perifrástica de (7) es más habitual que la construcción con el indefinido personal de (6a) (en español, en cambio, la construcción pasiva o impersonal con *se* suele preferirse, en líneas generales, a la formulación con pasiva canónica). Otras veces, también en contextos en que la condición personal del sujeto lógico está atenuada, se recurre preferiblemente a estructuras como las de (8):

- | | |
|---|--|
| (8) a. Des studios et des appartements
se vendent dans ce quartier | [‘Se venden estudios y apartamentos
en este barrio’]. |
|---|--|

Se trata de una solución entre otras posibles, que, como puede verse, ejemplifica el uso de la pasiva pronominal en francés, equivalente, desde el punto de vista estructural, de la “pasiva refleja” española. Pero, pese a la presencia en ambas de *se* y al valor común de pasividad, hay aspectos diferenciales entre una y otra estructura. Así, y en primer lugar, es preciso consignar que la pasiva pronominal francesa exige sujeto preverbal (es invariable la formulación pasivo-pronominal con sujeto pospuesto), mientras que en español casi podríamos decir que sucede al revés:

- | | |
|--|--|
| (9) a. *Se vendent des studios et des appartements. | |
| b. Se venden estudios y apartamentos. | |
| c. ESTUDIOS Y APARTAMENTOS se venden [y no locales comerciales]. | |

La inviabilidad de (9a), con sujeto pospuesto, contrasta con la gramaticalidad de la oración española correspondiente (9b), que además ejemplifica el orden característico y no marcado de este tipo de pasiva refleja (la anteposición es posible en español, incluso con sujeto indeterminado, como se pone de manifiesto en (9c), donde el sujeto está rematizado).

Por lo demás, y como ha quedado indicado, las posibilidades de uso (y los usos reales) de la pasiva pronominal del francés son notablemente menores que los de dicha estructura en español. Sucede al revés que con la pasiva canónica (perifrástica): se ha señalado, a este respecto, la preferencia de la lengua española por la pasiva refleja en detrimento del uso de la pasiva con *ser*. Podemos concluir mostrando un cuadro que resume la correspondencia básica para la noción de pasividad-impersonalidad entre el español y el francés (dejamos al margen la pasiva con *ser*):

ESPAÑOL	FRANÇAIS
<i>Pasiva (con "se")</i>	<i>Pasiva con "se"</i>
<i>Impersonal o pasiva</i>	<i>"Impersonal" (estructura con "on")</i>
<i>Impersonal (con "se")</i>	

Tabla 3. Cuadro comparativo de las pasivas e impersonales en español y en francés⁶.

2.3. Estructuras pronominales REFLEXIVAS Y RECÍPROCAS

2.3.1. Las estructuras pronominales reflexivas y recíprocas pueden presentar, además de *se*, los clíticos de la 1ª y 2ª persona gramaticales, lo que las diferencia de las estructuras que acabamos de ver. Pero reflexivas y recíprocas se distinguen entre sí por el hecho de que las primeras admiten cualquiera de los clíticos mencionados tanto en singular como en plural; y ello como consecuencia de que el sujeto de una oración reflexiva no tiene restricciones en cuanto al número, a diferencia de lo que sucede con una recíproca, cuyo sujeto sólo puede ser plural (o estar formado por elementos en coordinación).

Por lo demás, reflexivas y recíprocas son estructuras pronominales de carácter "personal", esto es, se inscriben en oraciones con sujeto normalmente animado (y las más de las veces, humano). Ésta y otras afinidades parciales (como, aparte de las señaladas, el hecho de que el clítico desempeñe en ambas una función oracional) no pueden

ocultar, sin embargo, que estamos ante estructuras diferentes. Tomemos, por ejemplo, la oración (10):

(10) Luisa y yo nos protegimos contra el frío.

Esta oración tiene básicamente dos interpretaciones posibles:

(11) a. Luisa y yo nos protegimos a nosotros mismos contra el frío

(p.e., encendiendo la chimenea).

b. Luisa y yo nos protegimos uno al otro contra el frío (p.e., abrazándonos).

Pues bien, la interpretación (11a) responde al valor reflexivo de (10), y la interpretación (11b), al recíproco; y es justamente la posibilidad de expansión, bien con el elemento pronominal tónico *a sí mismo* –o variantes morfológicas–, bien con el sintagma *el uno al otro* –o variantes–, lo que determina la condición reflexiva o recíproca (respectivamente) de la estructura. El valor reflexivo consiste en (puede describirse como) la identidad referencial de sujeto y “objeto” gramaticales⁷; pero al tener ambos un mismo referente, éste aparece como “desdoblado”. Por su parte, la reciprocidad supone, en los casos más sencillos, una doble predicación, pero “cruzada” o “bidireccional” (*Pedro y Ana se aman = Pedro ama a Ana + Ana ama a Pedro*), y en otros, relaciones “multidireccionales”, “de uno a varios” o incluso configuraciones lineales (p.e., *En esta empresa se suceden los directores unos a otros cada dos años*).

2.3.2. Son las reflexivas y recíprocas el exponente genuino de la pronominalidad, puesto que el valor originario de la construcción en la lengua latina era precisamente el reflexivo-recíproco, al que se añadían, dentro del propio latín, incipientes valores secundarios (‘de interés’, p.e.); y a partir de ahí tuvo lugar un desarrollo ulterior de la estructura que se dio, en modo y grado diversos, en español y en las restantes lenguas románicas. No es de extrañar, por tanto, que en el marco de la comparación de reflexivas y recíprocas en español y en francés, no haya sensibles diferencias. En efecto, desde un punto de vista semántico, no las hay; y en cuanto a la gramática, ésta es en gran medida idéntica, pues, sobre todo, son los mismos tipos de incrementos sintagmáticos los que determinan la condición reflexiva (*à lui-même* y variantes) o recíproca (*l’un l’autre*) de la estructura, si bien su morfología es distinta, como distintas son ciertas reglas combinatorias en que sería prolijo entrar aquí. Si retomamos los ejemplos de (10) y (11) y damos sus equivalentes en francés, obtenemos (12) y (13), que testimonian el hecho de que las estructuras pronominales reflexivas y recíprocas obedecen a muy semejantes criterios sintácticos:

(12) Nous nous sommes protégés du froid.

(13) a. Nous nous sommes protégés nous-mêmes du froid

b. Nous nous sommes protégés l’un l’autre du froid..

Naturalmente, hay diferencias⁸, pero diferencias que se dan a partir de una afinidad básica.

2.4. Estructuras pronominales MEDIAS

2.4.1. Son ejemplos de estructuras pronominales MEDIAS (1e), (1f) y (1g), si bien este último representa un tipo de estructura que, como hemos visto en 2.2.2., se encuentra entre las medias y las pasivas. Consideraremos, pues, aquí, únicamente oraciones como (1e) y (1f), que ilustran dos subtipos de estructuras medias: respectivamente, las de sujeto inanimado y las de sujeto animado (para simplificar, hablamos de *medias de cosa* y *medias de persona*)⁹. Unas y otras poseen como rasgo genérico (pero no visible) la intransitivación del verbo que, en su forma no pronominal, ha de ser transitivo. Tomemos, por ejemplo, las siguientes oraciones medias (con estructura pronominal media):

- (14) a. El coche se ha estropeado al subir el puerto.
- b. Felipe se ha estropeado mucho últimamente.

y comparémoslas con las transitivas

- (15) a. Al intentar arreglar el coche, lo he estropeado más.
- b. El paso del tiempo ha estropeado mucho a Felipe.

El complemento directo de estas últimas –*lo [el coche]* en (15 a) y (*a Felipe* en (15 b)– nos hace ver su condición transitiva. No hay, en cambio, en las oraciones de (14) ningún elemento que desempeñe la función de complemento directo. No lo hace *se*, que, sin embargo, la cumple (o anticipa cuando menos) en otros casos: a diferencia de lo que sucede, por ejemplo, en *Pedro se lava*, expandible –recordémoslo– en *Pedro se lava a sí mismo*, no puede haber tal expansión ni en (14 a) –#*El coche se ha estropeado a sí mismo...*– ni en (14 b) –#*Felipe se ha estropeado mucho a sí mismo...*¹⁰–, con lo que *se* no puede ser –ni anticipar, ni hacer las veces de– complemento directo. Concluimos, entonces, que el verbo transitivo *estropear* –presente en (15), por ejemplo– se intransitiva en casos como los de (14), dando lugar al verbo intransitivo *estropearse*. Cuando se da esta circunstancia (verbo transitivo intransitivado y presencia de clítico reflejo) estamos ante una estructura pronominal media.

Las estructuras pronominales medias *de cosa* tienen como particularidad (frente a las de persona) el hecho de que, al tratarse de oraciones con sujeto no personal, la única forma de clítico reflejo que puede aparecer es *se*. Esto (y otras cosas) las asemeja a las pasivas reflejas (o a las impersonales que se neutralizan con éstas). Así, por ejemplo:

- (16) El reloj se estropeó [media].

- (17) a. Se han obtenido los mejores resultados [pasiva].
 b. Se ha declarado la guerra [pasiva o impersonal].

Externamente tenemos los mismos elementos funcionales en (16) y (17). Dejando al margen por el momento la cuestión –no irrelevante– del orden (que, como se ve, es distinto en uno y otro caso), podríamos decir que la semejanza es total. Sin embargo, pese a ello, pese a la posible confusión que puede darse entre ambos tipos de estructura, las consideramos distintas y postulamos una oposición entre ellas, que se pone de manifiesto en la imposibilidad de parafrasear (16) mediante un giro pasivo: *El reloj se estropeó* no equivale a *El reloj fue estropeado*, a diferencia de (17), donde a) *Se han obtenido los mejores resultados* = *Han sido obtenidos los mejores resultados* y b) *Se ha declarado la guerra* = *La guerra ha sido declarada*. Con otras palabras, cuando decimos que el reloj se estropeó no decimos (necesariamente) que *alguien* lo estropeará (sí decimos –o damos a entender– en cambio que *alguien* ha obtenido los mejores resultados o que *alguien* ha declarado la guerra al proferir los enunciados de (17)). Y es que la transitividad permanece de alguna manera en una pasiva (refleja o no), y desaparece (“se hace” intransitividad) en una media, donde, al incrementarse el verbo con el clítico e intransitivarse, la “acción” verbal se convierte en simple ‘suceso’.

Las estructuras pronominales medias *de persona* abarcan, lógicamente, las que tienen sujetos de primera y segunda persona gramaticales, con lo que el clítico reflejo, además de *se* (singular y plural), puede ser *me*, *te*, *nos* u *os*. Sucede como con las reflexivas, lo que hace que unas y otras se asemejen formalmente de modo que incluso tiendan a confundirse. Sin embargo, se trata de estructuras distintas, entre las cuales se establece una relación opositiva. La prueba de la distinción ya se ha mencionado: mientras que una estructura reflexiva se puede expandir con el sintagma *a sí mismo*, esto no es posible en el caso de una media. Y es que esta última, como hemos dicho, pierde la transitividad con relación al estatus originario del verbo que la forma, lo que no sucede en la reflexiva, donde el verbo sigue siendo transitivo:

- (18) El niño se ha levantado tarde [media].
 (19) Isabel y yo nos consideramos (a nosotros mismos) capaces para la tarea [reflexiva].

En (18), analizamos *se ha levantado* como una forma verbal intransitiva (que no admite el incremento *a sí mismo*) “derivada” de un verbo transitivo *levantar*; por el contrario, en (19), con el incremento *a nosotros mismos* (explícito o implícito), la función de complemento directo –cuyo referente es sin embargo el mismo que el del sujeto: ‘Isabel y yo’– es clara y el verbo es, por tanto, transitivo (hay, no obstante, muchos verbos que pueden formar parte de una construcción media o de una reflexiva –recordemos el caso de *estropearse*–). Los tipos de verbos que entran en estas construcciones, la sub-

clasificación de éstas, en fin, la gramática de la estructura pronominal media, merecen un extenso capítulo aparte.

2.4.2. La lengua francesa posee estructuras semejantes a las que, en español, llamamos medias (llamadas *neutras* en la tradición gramatical francesa), y ello en la medida que responden a las mismas pautas sintáctico-semánticas que acabamos de ver para el español. Esto no significa que haya identidad total. Es más, este tipo de estructuras pronominales se revela particularmente rentable para el análisis comparativo-contrastivo, puesto que, al contar con un procedimiento común (pero con desigual extensión) propicia la aparición de “falsos amigos”, interferencias y errores de traducción. El examen de estas cuestiones ha de partir de ese capítulo aparte aludido en el párrafo anterior, y traducirse en otro extenso y pormenorizado capítulo. Ahora nos vamos a limitar –para cerrar este apartado– a ilustrar, con un ejemplo, los desajustes comentados; y es precisamente el que nos ha servido de punto de partida:

- (14) a. El coche se ha estropeado al subir el puerto
- b. Felipe se ha estropeado mucho últimamente.

En francés no existe un verbo pronominal semejante a *estropearse* aplicable a cosas y a personas (existe –es cierto– *se détériorer*, que tiene un comportamiento y un significado similares a *deteriorarse*, que no podría aparecer en (14a) –por incompatibilidad aspectual– y que, en (14b) supondría una intensificación del proceso verbal; nótese que *estropearse* significa ‘averiarse’ en (14a), algo distinto de lo que significa en (14b). No hay, pues, correspondencia pronominal estricta (la podría haber para (14a) –con *se détériorer*– si en lugar de *coche* nos refiriéramos, por ejemplo, a un sustantivo como *libro*) y hemos de recurrir a la traducción:

- (20) a. La voiture est tombée en panne en montant au port.
- b. Felipe a mauvaise mine dernièrement.

¿Quiere esto decir que, pese a compartir una misma estructura, el español va más lejos que el francés en su aplicación? Un corpus tan escaso no nos permite siquiera plantearnos la pregunta.

2.5. Estructuras pronominales LEXICALIZADAS

Así llamamos a un grupo heterogéneo de estructuras pronominales que se opone globalmente al conjunto de las anteriores y cuyo nexos común consiste en la incorporación del clítico al lexema verbal, de modo que no puede atribuírsele a dicho clítico ninguna función, ningún cometido sintáctico. De ahí el nombre de *lexicalizadas*, puesto que, justamente, se han lexicalizado, se ha producido una fusión en una sola unidad léxi-

ca. De ahí también que sea el léxico, el diccionario el que, en última instancia, las ha de registrar y dar cuenta de ellas una por una¹¹, por más que competa a la gramática, tanto su definición como su subcategorización, o el establecimiento de regularidades y tendencias generales dentro de ellas.

Así, han de distinguirse al menos tres tipos. El primero es el de las estructuras *de verbo PRONOMINAL*, esto es, las que contienen verbos como *atreverse* (**atrever*), *enterarse* (**enterar*), *jactarse* (**jactar*); su condición de lexicalizadas no ofrece duda. También lo son las del segundo tipo, las que llamamos *de verbo CUASI-PRONOMINAL*, es decir, las que presentan un verbo pronominal que, a diferencia de las anteriores, tiene contrapartida no pronominal, pero que manifiesta un cambio sensible de significado y/o de régimen con respecto a la forma simple: un ejemplo clarísimo nos lo proporciona el verbo coloquial *tirarse* de la nota 1, pero hay casos menos... “crudos”, como por ejemplo *tratarse* (‘consistir’) que, además del cambio de significado en relación a *tratar* (*de*), cambia de régimen haciéndose impersonal. En fin, el último grupo o tipo es el más complejo y el que más explicaciones gramaticales requiere: la forma pronominal origina con respecto a la simple cambios de sentido, pero menos acusados que en el caso anterior, más de matiz, y fundamentalmente de carácter aspectual (en el sentido de *Aktionsart*), pero no únicamente. Por eso llamamos a estas estructuras pronominales “*ASPECTUALES*” (comillas incluidas).

También el francés presenta estructuras pronominales “lexicalizadas”, así como de cada uno de los subtipos que hemos distinguido en español, y podrían aportarse numerosos ejemplos. Sin embargo, en este punto es quizá donde el análisis contrastivo se hace especialmente complejo y reviste el mayor interés, y donde podríamos aventurar que el español “gana” al francés, si no cualitativamente, sí cuantitativamente (la riqueza de sentidos y de expresiones parece mayor). La distancia se acorta si consideramos los usos dialectales, argóticos o coloquiales, terreno abonado en español y francés para los usos pronominales; pero ésa es también otra de las diferencias: la plena incorporación al estándar del español de muchísimos de esos usos como procedimiento de creación léxica. Semejante desarrollo –particularmente de estas estructuras lexicalizadas– hace de la expresión pronominal uno de los aspectos idiosincrásicos del español, convirtiéndolo en lo que podría llamarse una “lengua pronominal”.

3. CONCLUSIÓN

Podemos cerrar esta comunicación subrayando su carácter introductorio y provisional o, como se dice en el título, de mero “apunte para un análisis contrastivo de las estructuras pronominales en español y en francés”. Hemos apuntado –creemos– el interés de la labor comparativa, así como las premisas para su puesta en práctica, que podrán resumirse en el cuadro siguiente:

TIPOS DE ESTRUCTURA EN ESPAÑOL (MUESTRAS)		CORRESPONDENCIA EN FRANCÉS
RECÍPROCA		Aimez-vous les uns les autres.
REFLEXIVA		La fille s'est regardée dans le miroir.
LEXICALIZADA	«aspectual»	Je m'en vais. Je me fume une cigarette.
	de verbo pronominal	Hier, au cinéma, il s'est évanoui. Il s'agit de faire de son mieux (impersonal) Jean et Paul se sont toujoursentraïdés (reciproca y afijada)
	de verbo cuasi-pronominal	Jean s'est aperçu que j'étais là. Jean se doute bien que je suis là.
MEDIA	de persona de cosa	La foule se disperse. Jean s'est coupé le doigt. Jean s'est beaucoup détérioré dernièrement. Je me suis brûlé ! La porte s'est ouverte. Le vase s'est cassé.
MEDIO-PASIVA		Ces livres se vendent très bien.
PASIVA		Le crime s'est commis hier.

Tabla 4. *Verbos de construcción pronominales en contraste francés/español.*

El análisis propiamente dicho, sin embargo, resta por hacer.

NOTAS

- * Es ésta una versión actualizada (con modificaciones de detalle) de la ponencia que con el mismo título presentamos en el XI Coloquio de Literatura Luso-brasileña y Lingüística Románica (Universidad de Texas –Austin-, marzo de 2001). Por tratarse en realidad de la presentación de un proyecto de análisis contrastivo, que partía de la descripción de una materia bien conocida de la lengua española (aunque dotándola de un sello propio), omitíamos referencias bibliográficas, que, sin embargo, aparecen –como es lógico- en otros trabajos nuestros, publicados o por publicar, sobre la temática que nos ocupa, como Heredia (1999 y 2000), Heredia & al. (2001), Duée (en prensa), Duée y Heredia (en prensa) o Heredia (en prensa).
1. La oposición, sin embargo, no es nítida; hay que caracterizarla en términos de preferencia (más que de presencia/ausencia) de tal o cual valor. Además, en líneas generales *inventar* puede aparecer en (casi) todos los contextos de *inventarse* (si bien la expresividad es menor), pero no al revés. Podemos aducir otro ejemplo, más claro y mucho más gráfico (pero también más atrevido): la estructura pronominal *tirarse* se emplea en español coloquial en oraciones como *Luis se tiró dos días sin comer* (= pasó, se pasó); más aún, la misma estructura -en construcción transitiva con complemento directo de persona-, y también en espa-

ñol coloquial (vulgar), adquiere sentido obsceno: una cosa es *Felipe tiró a Luisa* (o viceversa) y otra muy distinta *Felipe se tiró a Luisa* (o también viceversa, ¿por qué no?). En francés, el ejemplo de *inventar* es perfectamente traducible con la misma configuración sintáctica: *Juan a inventé une machine... / Juan s'est inventé une histoire...* (los tiempos compuestos de los verbos pronominales se conjugan en francés con el verbo *être*). No sucede lo mismo con el equivalente de *tirar* (*jeter*), si bien, con el verbo *faire* se da coloquialmente una expresión pronominal que tiene el mismo sentido (obsceno) que *tirarse*.

2. (2c) y (2d) son construcciones censuradas por la norma académica, pero de uso frecuente –más en el español americano que en el de España–. Esta circunstancia y el hecho de que, para muchos gramáticos, no hagan sino desarrollar una posibilidad latente en el sistema, les otorga cuando menos el beneficio de la duda respecto a su gramaticalidad. En la medida que son (o sean) aceptadas, su análisis es claro: impersonales.
3. Cuando se trata de un sintagma nominal determinado que refiere a un ente humano y no va precedido de *a*, la estructura pasiva no es viable (ni tampoco la impersonal): como pasiva (2e) es agramatical. Sin embargo, es perfectamente gramatical en su interpretación reflexiva o recíproca ('los camareros se necesitan a sí mismos/unos a otros').
4. La construcción con *se* con verbos atributivos o semiatributivos presenta numerosas restricciones distribucionales (p.e., no se da con el verbo *parecer*: **Se parece cansado*) y suscita reservas de tipo normativo.
5. Conserva dicha indicación de la palabra de la que procede, *homme*, revistiéndola sin embargo de un aspecto indeterminado. En cuanto clase de palabra, se asemeja al ing. *one*, al al. *man* e incluso al esp. *uno* (o –más claramente– al esp. ant. *ome*). Ahora bien, refiriéndonos a esta última lengua, hay que insistir en que la construcción sintáctica equivalente es con *se*, y sólo en algunos casos es posible la traducción con *uno* (p.e., cuando el verbo es ya pronominal y no pueden concurrir dos *se*: *On s'arrange comme on peut* > *Uno se arregla como puede* [**Se se arregla como puede*]).
6. Existe en español una estructura a mitad de camino entre la pasiva y la que llamamos media (un ejemplo es la (1g) del repertorio y del cuadro de 2.1.), a la que consideramos, por tanto, medio-pasiva. Tal estructura tiene su correspondencia en francés: *Estas pastillas se toman fácilmente* > *Ces cachets se prennent facilement*. ¿Podrían vincularse las pasivas pronominales francesas como (8) con estructuras como esta última y, consecuentemente, dejar de ser consideradas verdaderas pasivas? Es ésta una pregunta que aquí sólo podemos limitarnos a plantear. Por el momento, lo prudente es dejar las cosas en su sitio, tanto el análisis como el cuadro que lo resume, que son –insistimos– puntos de partida de una tarea analítica en la que aquí no podemos entrar.
7. El “objeto” puede ser un complemento directo (*Juan se lava*), uno indirecto (*Juan se dio un margen*), un “dativo personal” (*Juan se lava las manos*) –que son los casos más habituales– u otros elementos de distinta naturaleza (*Juan se es simpático*; *Juan se es fiel a sí mismo...*).
8. Hay, por ejemplo, diferencias distribucionales, como es el caso de verbos (o predicados) que en español entran en construcciones reflexivas o recíprocas y en francés no: *hacerse la cama* (**se faire le lit*).
9. La separación de ambos subtipos obedece más a razones de uso (semánticas) que a criterios estrictamente gramaticales: no habría ninguna razón para asignar un estatus diferente a las oraciones *La tormenta se acerca* y *Juan se acerca* (ambas medias); pero, a la vista de la inviabilidad de, p.e., #*La mesa se alegra* (frente a *Juan se alegra*), parece conveniente el subagrupamiento, por cuanto además –como veremos– uno y otro subtipo entran en oposiciones de distinta naturaleza (con distinta clase de estructuras).
10. No se trata, en rigor, de frases agramaticales, sino semánticamente inviabilidades, si bien la segunda, en un determinado sentido (no el habitual, desde luego) podría perfectamente formarse, tal como prueba la normalidad (gramatical y semántica) de, p.e., *Parece como si Felipe se hubiera estropeado aposta*.
11. Nuestro proyecto prevé una segunda parte, de extensión similar al estudio propiamente dicho, que hemos llamado *Diccionario multilingüe de usos pronominales en español (italiano, francés...)*, centrado precisamente en este tipo de estructuras. Los criterios y directrices para la confección del diccionario –de cuya utilidad estamos persuadidos– han sido presentados, junto con muestras desarrolladas de entradas léxicas, en dos reuniones científicas: IV Congreso de Lingüística General (Cádiz, España; abril de 2000) [Heredia & al. 2001] y III Taller INGESP (Matanzas, Cuba; julio de 2000).

BIBLIOGRAFÍA

- Duée, C. (en prensa). “Les constructions pronominales des verbes en français et en espagnol. Classification et terminologie.”
- Duée, C. y J.R.Heredia (en prensa). “El aspecto pronominal en español y en francés: presupuestos para su análisis”.
- Heredia, J.R. 1999. “Sobre construcciones pronominales ‘medias’ en español”. *Español como lengua extranjera: enfoque comunicativo y gramática. Actas del IX Congreso Internacional de ASELE*. Eds. T. Jiménez Juliá, M.C. Losada Aldrey y J.F. Márquez Caneda. Santiago de Compostela: Universidad. 551-560.
- Heredia, J.R. 2000. “Las estructuras pronominales lexicalizadas”. *Nuevas perspectivas en la enseñanza del español como lengua extranjera. Actas del X Congreso Internacional de ASELE*. Eds. M. Franco et al. Cádiz: Universidad. 363-374.
- Heredia, J.R. & al. 2001. “Las estructuras pronominales en español: proyecto de guía y análisis contrastivo”. *Actas del IV Congreso de Lingüística General*. Eds. M.D. Muñoz Núñez et al. Cádiz: Universidad. 1375-1386.
- Heredia, J.R. (en prensa). “Sobre el concepto de estructura pronominal media en español” [en el libro *Charisterion Francisco Martín García oblatum*, próximo a ser editado por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha].